

0000010

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2785

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2473, de 5 de junio del 2001 ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

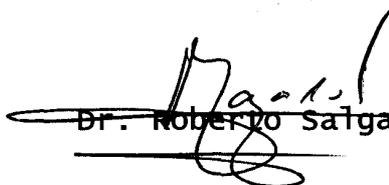
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

07 JUN. 2001

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

EXP. 49000  
FAP/Mchv

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° 2962  
del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 137.  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 873 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 25 JUL. 2001 de



*Raúl Gaybor Secaira*

**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

1995 MAR 10